



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1153

22/08/2016

2985

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

### RESPUESTA:

En relación con los datos de nuevas contrataciones registradas en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), cabe señalar que estos datos muestran el flujo de nuevas contrataciones y no dan la imagen completa de la situación y tendencia de la temporalidad en el mercado de trabajo. De entre las nuevas contrataciones entre enero y julio de 2016, 993.143 contratos (el 8,6%) son indefinidas. Supone un incremento del 12,4% respecto al mismo período de 2015 y un 43,4% (300.676) más que en la primera mitad del año 2011. El porcentaje de las nuevas contrataciones con duración indefinida es el más alto desde el año 2009.



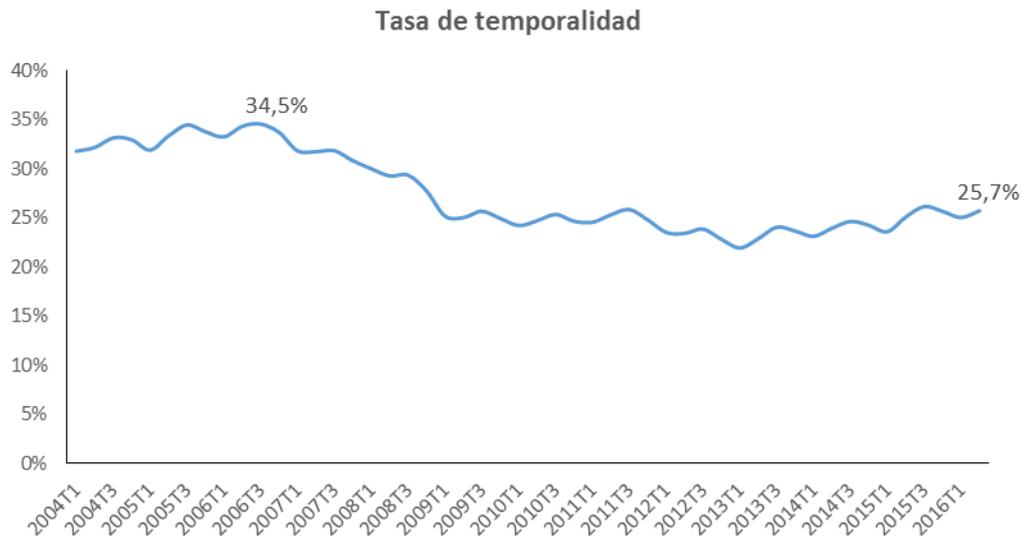
La duración media de las nuevas contrataciones ha caído, durante el primer semestre de 2016, un 37% respecto al mismo período de 2006. En el primer semestre de 2006 la duración media de los contratos era de 82,2 días, mientras que en 2016 se situó en 51,8 días. No obstante, gran parte de esta caída se concentró entre el primer semestre de 2006 y el primer semestre de 2013, cuando la duración media de los contratos pasó de 82,2 días de media a 55,5 (-32,5%). Entre el primer semestre de 2013 y el primer semestre de 2016 la caída se ha suavizado y ha sido del -6,7%.

Asimismo, hasta julio, el 26,0% de los nuevos contratos registrados tiene una semana o menos de duración y el 37,9% tienen una duración inferior al mes. En todo caso, esta cifra es inferior a la citada por Su Señoría, que sitúa la proporción de nuevas contrataciones registradas con duración inferior al mes cerca del 50%.

Este porcentaje de contrataciones con duración inferior al mes ascendió mucho entre los años 2006 y 2012, cuando el incremento fue de 10 puntos porcentuales. Desde entonces se ha mantenido estable y únicamente ha subido 1,5 puntos.

Asimismo, conviene añadir que, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), el 74,3% de los asalariados tiene un contrato indefinido. La tasa de temporalidad se sitúa, por tanto, en el 25,7%.

Por su parte, la tasa de temporalidad es 8,8 puntos porcentuales menor que en el 3T2006, cuando alcanzó su máximo del 34,5% de los asalariados.



Conviene destacar que desde el 1T2014 se han recuperado en España 1.350.400 puestos de trabajo, de los cuales 573.800 son puestos de trabajo indefinido.

Por último, cabe señalar que el porcentaje de asalariados con contrato temporal que conocen que la duración de su contrato es inferior al mes es, para el 2T2016, el 5,2% del total de asalariados con contrato temporal. Es un porcentaje similar al registrado en el 4T2011 (5,3%).

Madrid, 11 de noviembre de 2016